



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 15 AGO 2005

VISTO: la solicitud formulada por ARENERA R. MARTÍNEZ S.R.L. (antes Arenera Martínez Sociedad en Comandita) tendiente a que se le autorice la cesión a favor de IRARA S.A. del título minero CONCESIÓN PARA EXPLOTAR, respecto de un yacimiento de arena en la 19ª Sección Judicial del Departamento de Canelones;-----

SECRETARIA DE ESTADO

SIRVASE CITAR

As. 75/68

RESULTANDO: I) que el referido título fue otorgado por el plazo de 20 años por resolución de 13 de diciembre de 1994, labrándose el Acta de toma de posesión de la mina el 26 octubre de 1995;-----

II) que la cedente ARENERA R. MARTÍNEZ S.R.L. resulta de la escritura de transformación de 20 de junio de 1997, siendo anteriormente ARENERA MARTÍNEZ S. en C;-----

III) que la cesionaria propuesta, IRARA S.A., ha constituido garantía, acreditado capacidad financiera, ratificado el programa de operaciones y el plan de inversiones y designado técnico responsable;-----

CONSIDERANDO: que al haberse cumplido en la especie lo dispuesto en el artículo 13 del Código de Minería corresponde autorizar la cesión solicitada;-----

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;--

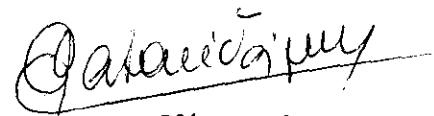
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

AR 1.- Autorízase a ARENERA R. MARTÍNEZ S. R. L. (antes Arenera Martínez Sociedad en Comandita) a ceder a favor de IRARA S.A. el título minero CONCESIÓN PARA EXPLOTAR, otorgado por resolución de 13 de diciembre de 1994, por un plazo de 20 años, respecto de un yacimiento de arena que afecta el padrón 2324 en un área de 14 hás. 8971 m², en la 19ª Sección Judicial del Departamento de Canelones.-----



2.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.-----

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Jaime L...', with a long horizontal stroke extending to the right.

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República